



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SANIDAD VEGETAL
SEPTIMO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2021



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

De acuerdo al al Atlas agroalimentario 2020, el cultivo del algodón es de gran importancia económica para el país, ya que durante el 2019 con una producción de 208 mil hectáreas y 917 mil toneladas en 6 Entidades del norte del país, México se posicionó como el noveno productor a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento.

En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 145,885 mil hectáreas, con una producción de 674,706 toneladas y un valor de la producción de 9 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2020). Al mes de julio del 2021 en el marco del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón se mapearon 160,818 hectáreas del cultivo de algodón en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas.

Con las acciones de la campaña, se contribuye a proteger las zonas libres de gusano rosado correspondientes a las Entidades de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, asimismo, para el caso de picudo del algodón, las zonas libres correspondientes a Baja California, Chihuahua, el municipio de Sierra Mojada, Coahuila y los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.

Situación fitosanitaria actual

Al mes de julio, mediante el seguimiento del trapeo de 6,455 trampas colocadas tipo Delta y 17,967 trampas colocadas tipo Scout en zonas bajo control fitosanitario y zona libre, se determinó que las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

En el mes de julio se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Durante el mes de julio, se mapearon 2,999.6 hectáreas en Chihuahua y 6 hectáreas en Sonora.

Trampeo:

Se realizaron las siguientes actividades (**Gráfica 1**).

Baja California: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 941 y 945 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas, en Mexicali, Baja California.

Chihuahua: Se colocaron 643 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 984 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 19,029 y 29,018 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas.

Coahuila: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), mientras que con respecto a las trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), se colocó 1 trampa adicional, con revisiones de 1,929 y 10,848 trampas respectivamente, con 584 capturas de picudo del algodón en Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, representando un promedio de 0.05 picudos/trampa/semana, no obstante, sin registros de capturas para el caso de gusano rosado.

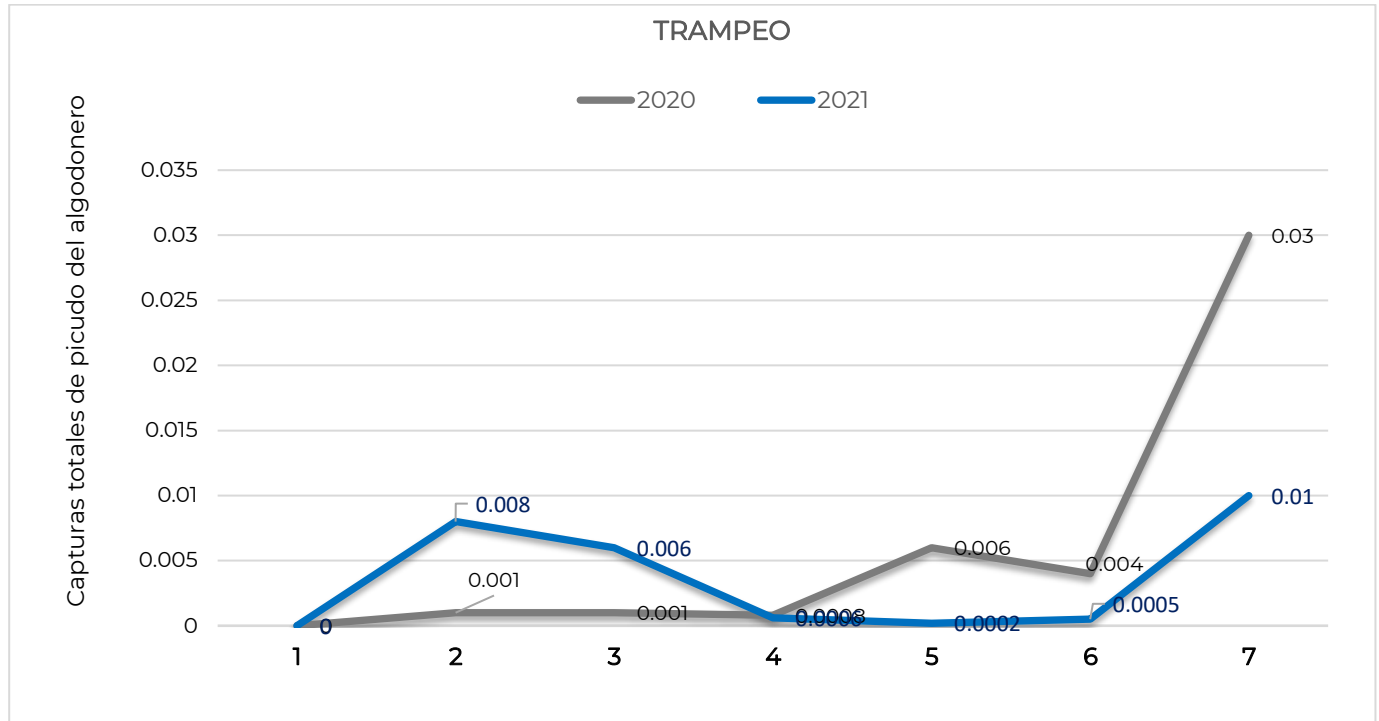
Durango: Se dio seguimiento a trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 298 y 3,307 trampas respectivamente, con 31 capturas de picudo en Gomez Palacio y Tlahualilo, representando un promedio de 0.009 picudos/trampa/semana. Sin registros de captura para gusano rosado.

Sonora: Se instalaron 3 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y 2 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, adicionales a las ya instaladas para ambas plagas, con revisiones semanales de 1,249 y 238 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo scout para la detección de

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones semanales de 399 y 15,003 trampas, con 64 capturas de picudo, representando un promedio de 0.004 picudos/trampa/semana. Sin detecciones de gusano rosado.



Grafica 1.- Dinámica mensual de las densidades poblacionales de picudo del algodón en picudos/trampa/semana durante el año 2020 y 2021. Fuente: SENASICA, 2021.

Control cultural: Se constató el cumplimiento fechas de siembra en 2,946 hectáreas de Chihuahua, y 6 hectáreas en Sonora.

Control químico:

Chihuahua: Se trataron 356 hectáreas de manera preventiva, para el caso de picudo del algodón, sin haber registros de capturas, en seguimiento al programa de trabajo. Dicha actividad sufragada con recurso Federal.

Coahuila: Se trataron 2,438 hectáreas en los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro para controlar las detecciones de picudo del algodón, financiadas con recurso Estatal y utilizando el producto remanente del Convenio de concertación 2018.

Durango: Se trataron 1,995 hectáreas en los municipios de Gómez Palacio y Tlahualilo para controlar las detecciones de picudo del algodón en seguimiento al programa de trabajo, sufragadas con recurso Federal.



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Tamaulipas: Se trataron 44,270 has (acumulada) en el norte de Tamaulipas para el control de picudo del algodón financiado por el USDA.

Muestreo: Se realizó en 106 hectáreas en Coahuila para constatar ausencia de gusano rosado, sin detecciones de la plaga y en 271 has de Durango para detección de picudo.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas. Asimismo, se beneficiaron 3,067 productores de algodón, atendidos en el marco del Programa Binacional.

Cabe señalar, que las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, además de la reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores y un aumento en el rendimiento de la fibra, ya que México está ubicado como el cuarto lugar en rendimiento a nivel mundial.

Resulta relevante que el 19 de julio del 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se refrendaron las declaratorias de: 1) zonas libres de gusano rosado en Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango y Sonora; 2) zonas libres de picudo del algodón en Baja California y Chihuahua, el municipio de Sierra Mojada (Coahuila) y los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado, Sonora.

Cumplimiento de objetivos

Durante el mes de julio mediante la implementación de las acciones de trapeo y control químico principalmente en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, llevadas a cabo de forma paralela con el Protocolo Binacional, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas. Asimismo, se cumplió con el objetivo de reducir la presencia de picudo del algodón al pasar de 0.03 a 0.01 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021.

Resulta relevante que, a través del trapeo, permitió efectuar acciones de control en tiempo, evitando infestaciones del picudo del algodón y manteniendo la supresión de la plaga.

Por anterior, se puede observar que durante este periodo se ha logrado el cumplimiento del objetivo de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón al reducir la presencia de picudo del algodón y conservar las zonas libres.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

